



EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CERTIFICA:

Que, la escogencia de la contratista **EDNA ROCIO TATIS CAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.829.389, de Sincelejo, Sucre; se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su hoja de vida, relacionada con la realización del objeto contratado y que la adjudicación se hace en atención al literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios; así como también del registro nacional de medidas correctivas, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la entidad.

Para constancia se firma en Sincelejo (sucre) en el mes de julio 2026.

JHAN CARLOS TROGAQUERO PEREZ
Secretario de Movilidad
Decreto de delegación N° 1666 de 2025

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	María Teresa Ramos Alfaro	Profesional Universitario Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			